



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se somete a un nuevo periodo de información pública en materia de expropiación forzosa el Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Villanueva de Alcardete (Toledo). Expediente: AD/TO/19/005.

Mediante Resolución de 27 de agosto de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, publicada en el DOCM número 191, de 22 de septiembre de 2020, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 192, de 7 de octubre de 2020, en el diario ABC de 25 de septiembre de 2020, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete y notificada individualmente a los interesados, se sometió este proyecto a información pública en materia de expropiación forzosa. Una vez abierto el periodo de información pública, tras ser necesaria la realización de una revisión del proyecto, han surgido modificaciones en el mismo que implican cambios en las superficies de afección de las fincas inicialmente afectadas de expropiación en el expediente.

Como consecuencia de lo anterior, la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural la apertura de un nuevo periodo de información pública, una vez modificadas las el proyecto inicial como consecuencia de dicha revisión.

El artículo 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17, 18 y 56 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el artículo 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa ("Diario Oficial de Castilla-La Mancha", "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, calle Río Portiña, número 2, edificio CIE-I bajo, oficina 2, y en la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Toledo, sita en la calle Duque de Lerma, número 3, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Río Portiña, número 2, edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.

Toledo, 7 de julio de 2021.-La Secretaria General, Juana Velasco Mateos Aparicio.

Anexo I. Nota extracto informativa

ASUNTO: Nota extracto para la Información Pública del Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Villanueva de Alcardete (Toledo).

El objeto del proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en el municipio de Villanueva de Alcardete, para cumplir la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas), y al fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

A continuación se indican las principales obras proyectadas:

1. Conexión y prolongación del colector principal de DN 1000 mm, hasta el aliviadero de pluviales.
2. Conexión del colector número 2 DN 400 mm, hasta el aliviadero de pluviales.



3. Aliviadero de pluviales en la conexión de los dos colectores existentes.
4. Nuevo colector de longitud 1.000 metros, en PVC corrugada diámetro 500 mm, que interceptará el colector actual y conducirá las aguas residuales por gravedad hacia la nueva EDAR.
5. A la entrada a la EDAR se dispondrá de un aliviadero y un tanque de tormenta con capacidad para 324 m³.
6. Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales diseñada para 12.500 habitantes equivalentes, con sistema de depuración de fangos activados en la modalidad de aireación prolongada con eliminación biológica de nutrientes.

Anexo II. Relación de bienes afectados de titularidad privada

Anexo II. Relación de bienes y/o derechos de titularidad privada afectados en el Proyecto de construcción de la EDAR de Villanueva de Alcardete (Toledo). Expediente: AD/TO/19/005									
Municipio: Villanueva de Alcardete									
Edar									
Nº de orden	Pol.	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	24	145	Machado Santos, María Piedad	***2813**	Viña seco	6.019			
2	24	146	Ortega Avendaño, Juan Ángel (100,00%)	Juan Ángel: ***4492**	Labor seco	3.671			
Aliviadero									
Nº de orden	Pol.	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
3	24	10	Gallego Herreros, Antonio	Desconocido	Labor seco	27	11		5
Colector									
Nº de orden	Pol.	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
4	24	5	Gallego Santiago, Juan (Herederos de)	***8618**	Labor seco		354		721
5	24	10	Gallego Herreros, Antonio	Desconocido	Labor seco		67		332
6	24	2	Gallego Herreros, Antonio	Desconocido	Labor seco	4	57		324
7	24	161	García Alhambra, Francisco	***1426**	Viña seco				106
8	24	295 a) b)	Caballero Nicolás, Juan	***8795**	a) Labor seco b) Almendros				a) 23 b) 149
9	24	363	Gallego Ortiz, María del Carmen	***1732**	Labor seco	24	1.144		2.224
10	24	362	Cámara Picazo, José Miguel	***2591**	Olivos seco	20	1.005		2.035
11	24	361 a) b)	Gallego Herreros, Leopoldo (Herederos de)	***5941**	a) Labor seco b) Pastos	a) 16	a) 631		a) 1.236 b) 104
12	24	360 a)	Desconocido	Desconocido	a) Labor seco b) Pastos	a) 20	a) 703		a) 1.400
13	24	359 a)	Santos Canalejas, Isidora	Desconocido	a) Labor seco b) Pastos	a) 16	a) 717		a) 1.408
14	24	149	Santos Canalejas, Isidora	Desconocido	Labor seco		32		64
15	24	148	Maroto Villanueva, Petra	***4399**	Labor seco		17		41
16	24	147	Maroto Villanueva, Petra	***4399**	Labor seco		88		179
Tubería de agua potable									
Nº de orden	Pol.	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
17	26	87	Lozano Sierra, Manuela	***8708**	Labor seco		295		979
18	24	152	Castillo Palomar, Gumersindo	***5961**	Labor seco		191		632
19	24	150	Solera Ortega, José Luis (50%) ; Quintanar Picazo, María José (50%)	José Luis: ***4502** Mª José: ***8239**	Viña seco		558		1.858
Emisario									
Nº de orden	Pol.	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
20	24	148	Maroto Villanueva, Petra	***4399**	Labor seco		45		88
21	24	147	Maroto Villanueva, Petra	***4399**	Labor seco		88		162
Línea eléctrica aérea									
Nº de orden	Pol.	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
22	26	12	Ortega Avendaño, Juan Ángel (100,00%)	Juan Ángel: ***4492**	Labor seco			149	115
23	26	103	Serna Serna Mª Antonia (17,00% Propiedad) Serna Serna, Bienvenida (16,60% Propiedad) Serna Serna, Gema (16,60% Propiedad) Serna Serna, Mª Francisca (16,60% Propiedad) Serna Serna, Mª del Carmen Paloma (16,60% Propiedad) Serna Serna, Sebastián (16,60% de Propiedad)	Mª Antonia: ***9397** Bienvenida: ***2950** Gema: ***6299** Mª Francisca: ***4847** María del Carmen Paloma: ***4489** Sebastián: ***5032**	Viña seco	32		712	533



Anexo III. Relación de bienes afectados de titularidad pública

Anexo III. Relación de bienes y/o derechos de titularidad pública afectados en el Proyecto de construcción de la EDAR de Villanueva de Alcardete (Toledo). Expediente: AD/TO/19/005									
Municipio: Villanueva de Alcardete									
Camino de acceso a Edar									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	Calle Toboso		Ayuntamiento Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación	2.171			
Pública	24	9001	Ayuntamiento Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación	5.390			
Aliviadero									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	24	9001	Confederación Hidrográfica del Guadiana		Hidrografía natural		60		35
Pública	24	160	Ayuntamiento Villanueva de Alcardete	P4519300J	Improductivo		72		123
Colector									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	24	9001	Confederación Hidrográfica del Guadiana		Hidrografía natural	4	221		495
Pública	24	364	Ayuntamiento Villanueva de Alcardete	P4519300J	Improductivo	12	242		165
Tubería de agua potable									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	24	9001	Ayuntamiento Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación		57		188
Emisario									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	24	9001	Confederación Hidrográfica del Guadiana		Hidrografía natural		37		70
Línea eléctrica aérea									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	24	9001	Ayuntamiento Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación			45	35

N.º I.-3531